



CIRCULAR N° 1

FECHA: Pereira, 15 de septiembre del 2025

PARA: Comunidad Académica y Administrativa, Supervisores e Interventores, Contratistas y Estudiantes, Ordenadores de gasto, Proyectos especiales y Proyectos del SGR.

DE: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Gestión Financiera.

ASUNTO: Calendario para el cierre vigencia fiscal 2025 y apertura 2026.

INFORMA:

El cierre financiero se realiza con el objetivo de asegurar la calidad y veracidad de la información financiera al 31 de diciembre de la presente vigencia y comprende:

- a) *El cese de todas las operaciones del presupuesto, contabilidad, tesorería, adquisición de bienes y servicios, almacén, inventarios, nómina, y demás actividades que afecten la operación financiera de la Universidad.*
- b) *El registro de todas las transacciones presupuestales, contables y de tesorería que permiten identificar el valor de los compromisos adquiridos, los pagos realizados, la constitución de las reservas presupuestales y cuentas por pagar, además del valor de los ingresos recaudados, información que se requiere para presentar los informes de ejecución de ingresos y gastos, estados financieros y reportes ante las entidades de control.*

En aras de garantizar lo anteriormente descrito, se establece el cronograma de cierre, cuyo cumplimiento permitirá el cierre financiero del presupuesto de la vigencia 2025 y el inicio oportuno de la ejecución del presupuesto de la vigencia 2026. Este calendario contiene las fechas establecidas para cada trámite y las responsabilidades que cada integrante de la comunidad universitaria tiene dentro del proceso de cierre financiero.

A continuación, presentamos a la comunidad universitaria las fechas más importantes dentro del cronograma de cierre y los invitamos a visitar el siguiente enlace <https://gestionfinanciera.utp.edu.co/noticia-destacada/informacion-general-de-interes/> en el cual encontrará las actividades relacionadas con cada fecha para su cumplimiento.



CALENDARIO DE CIERRE VIGENCIA

A continuación se establecen las fechas para cada trámite y las responsabilidades que cada integrante de la comunidad universitaria tiene dentro del proceso de cierre financiero.

NOTA: Dar clic en cada una de las fechas encerradas para que lo lleve al cuadro de las actividades y reponsabilidades

SEPTIEMBRE						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Es de precisar que, de manera excepcional se podrán realizar operaciones por fuera de las fechas establecidas en el calendario de cierre, primordialmente para proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), proyectos cuya ejecución dependa de factores externos o de entidades con las cuales se tengan contratos o convenios interinstitucionales, proyectos en los que no se pueda suspender su ejecución, obligaciones a cargo de la institución previamente establecidas, hechos imprevisibles o de fuerza mayor; sin que esto supere el 31 de diciembre de 2025.

INICIO DE VIGENCIA 2026

- **GENERACIÓN DE CDP**

Se procesarán las solicitudes de CDP a partir del 2 de enero 2026 (primer día hábil calendario) para aquellas necesidades priorizadas para el inicio de vigencia.

- **GENERACIÓN DE RP**

Se generarán RP a partir del 2 de enero de 2026 una vez se cuente con compromiso debidamente firmado (primer día hábil calendario).



Universidad
Tecnológica
de Pereira

• **CERTIFICACIONES**

Se estarán recibiendo nuevamente certificaciones de pago emitidas por los supervisores a partir del 26 de enero de 2026.

Se estarán pagando las cuentas por pagar y reservas presupuestales a partir del mes de febrero del 2026 una vez se haya logrado la migración de saldos.

• **SOLICITUDES DE COMISIONES Y APOYOS**

Se recibirán nuevamente solicitudes de comisiones y apoyo a partir del 15 de enero de 2026.

Gracias por el apoyo que nos puedan brindar atendiendo oportunamente las fechas establecidas.

Atentamente,



FERNANDO NOREÑA JARAMILLO
Vicerrector Administrativo y Financiero – UTP

CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
Jefe Gestión Financiera - UTP

Vo. Bo. LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Angela María Narváez Hincapié – Jefe sección gestión de presupuesto